

▪ TEMAS LIBRES

THE SAD END OF THE ISRAELITE
HOSPITAL
PROJECT

*Recibido: 26 de marzo de 2020
Aprobado: 20 de abril de 2020*

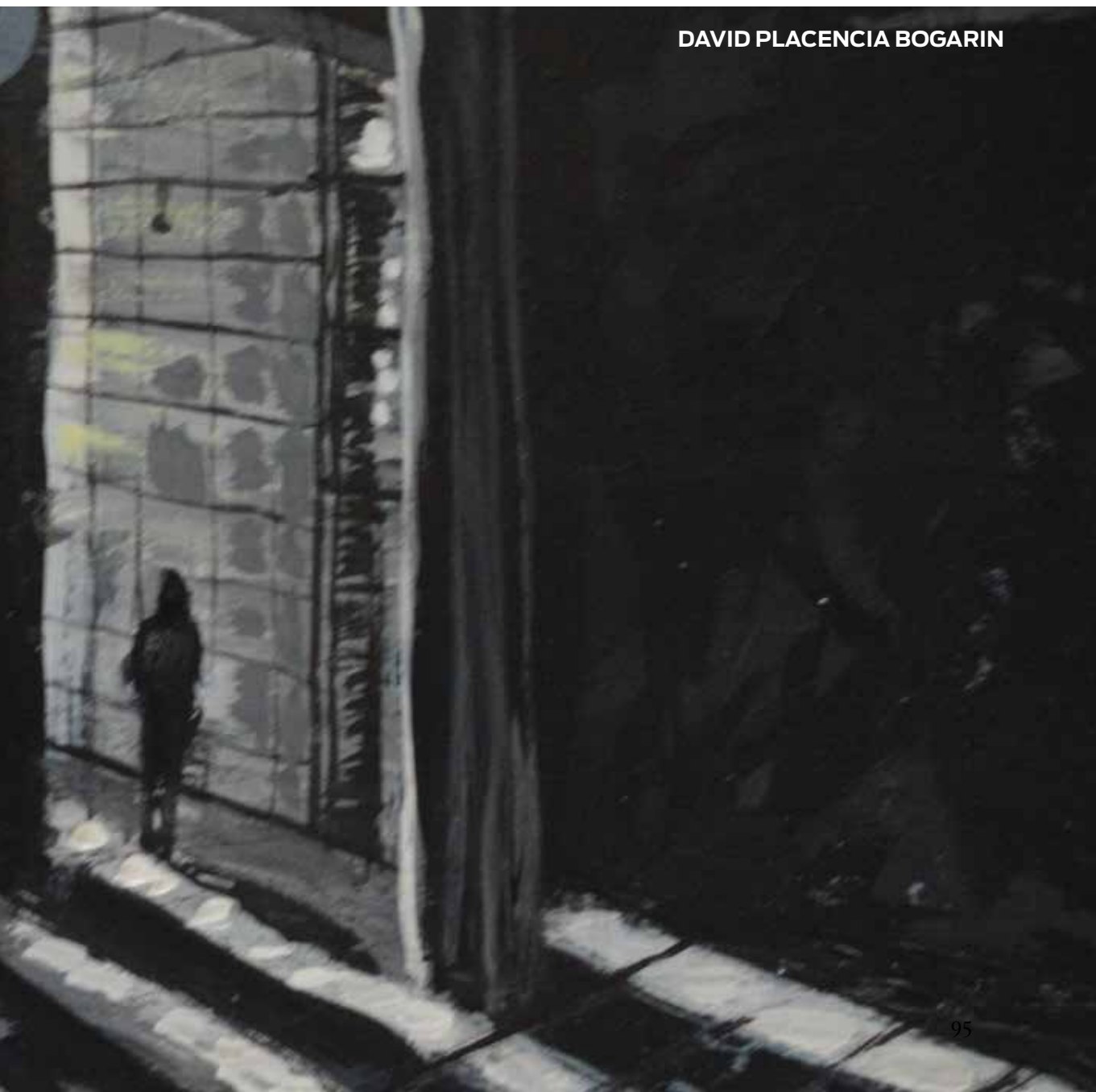
“Nunca he estado en Tokio 01”, 28 x 40, acrílico sobre madera aglomerada, 2019

EL TRISTE FIN DEL PROYECTO DEL

HOSPITAL

ISRAELITA

DAVID PLACENCIA BOGARIN



RESUMEN

El tema de salud pública ha sido un elemento muy delicado en nuestro país, ese panorama se presentaba cuando se pensó construir un Hospital Israelita, pues la salud pública era casi inexistente en la década de 1940; en este entorno la Comunidad Judía de México elaboró un proyecto de construcción de un Hospital Israelita que brindara servicio gratuito al público en general, es interesante observar la forma en que surgió el proyecto, los apoyos del Comité Central Israelita de México (CCIM) y la forma en que se buscaba obtener los fondos para que la idea se pudiera cristalizar.

Palabras clave: Comunidad Judía, Hospital Israelita, Comité Central de la Comunidad Israelita de México, salud pública, reglamento, donativo.

ABSTRACT

The public health issue has been a very delicate element in our country. That panorama was presented when it was thought to build an Israelite Hospital since public health was almost non-existent in the 1940s. In this environment, the Jewish Community of Mexico elaborated on a project to build an Israelite Hospital that would provide free service to the general public. It is interesting to observe how the project arose, the support of the Central Israeli Committee of Mexico, and how it sought to obtain the funds so that the idea could be crystallized.

Keywords: Jewish Community, Israelite Hospital, Central Committee of the Israelite Community of Mexico, public health, regulations, donation.

DAVID PLACENCIA BOGARIN

Licenciado en Historia y maestro en Economía Financiera. Coordinador Técnico del Centro de Documentación e Investigación Judío de México. Obtuvo la medalla "Alfonso Caso" en 1999. Tiene diversas publicaciones sobre la cultura judía en México, archivos históricos y sobre la crisis del modelo neoliberal. Es profesor del plantel Azcapotzalco del CCH y de la Facultad de Estudios Superiores Aragón de la UNAM.

ANTECEDENTES

Para hablar de la formación de hospitales sufragados por el Estado mexicano, tenemos que remontarnos a la finalización de la Revolución mexicana, donde yo, como algunos autores, consideramos que fue una revolución burguesa que llevó el capitalismo en México a su siguiente etapa, la del desarrollo de un mercado interno, sin embargo, si el movimiento armado se había dado con el pretexto de luchar contra una serie de arbitrariedades cometidas durante el gobierno de Porfirio Díaz, se tenía que desarrollar una Constitución Política que brindara ciertos beneficios al pueblo mexicano.

Al terminar el movimiento armado surgieron diferentes políticas de bienestar social, entre las que destacaba la salud pública, sin embargo, tuvieron que pasar más de dos décadas para que surgiera el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el cual promovió una serie de derechos para sus afiliados, al mismo tiempo se fueron creando instituciones de salud que beneficiaban a ciertos sectores como las fuerzas armadas, Petróleos Mexicanos, Comisión Federal de Electricidad o Ferrocarrileros (Barajas, 2010-enero, p. 64). Estos beneficios se fueron creando en un esquema de políticas de bienestar que buscaban fortalecer los vínculos corporativos del Estado mexicano, con la intención de tener el control de diversos sectores de la población.

Para entender cómo se fue llevando a cabo el proceso, es importante mencionar que durante el gobierno del Gral. Lázaro Cárdenas se desarrolló la idea de crear el Instituto de Seguros Sociales, el cual otorgaría prestaciones a asalariados industriales y agrícolas, la propuesta se envió a la Cámara de Diputados en diciembre de

1938; pero, la discusión se pospuso, pues no habían condiciones sociales para su aprobación, recordemos que en dicho año se llevó a cabo la expropiación petrolera, cuyo resultado fue el boicot de las empresas norteamericanas a la compra de mercancías mexicanas, además de que se estaba viviendo una crisis internacional, por ello, el proyecto fue retomado durante la campaña presidencial de Manuel Ávila Camacho (Barajas, 2010-enero, p. 72).

En diciembre de 1941, el presidente turnó a la Cámara de Diputados una Iniciativa de Ley del Seguro Social, en cuya Exposición de Motivos se definía al Instituto como un sistema destinado a proteger la economía familiar de los trabajadores contra la pérdida del poder adquisitivo del salario (Barajas, 2010-enero, p. 72). Es importante mencionar que el Seguro Social no fue planeado para todos, sino que estaba destinado a la población que tenía un sueldo o salario.

En el Proyecto, el Seguro se creó con carácter obligatorio e imponía al patrón el deber de inscribirse e inscribir a sus trabajadores en el plazo determinado por el Instituto. La contribución se haría de forma tripartita y ascendería a una cantidad equivalente al 12 por ciento de los salarios pagados: el gobierno participaría con el tres por ciento, el trabajador aportaría una cantidad igual y el patrón el seis por ciento. Se consideraron varios tipos de riesgos: accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, enfermedades generales y maternidad, vejez, invalidez y muerte, y cesantía por edad avanzada.

La Iniciativa fue discutida y aprobada. La Ley del Seguro Social fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 1943. Una vez promulgada, la primera labor del Instituto fue investigar las condiciones en las cuales debería iniciar sus operaciones.

HOSPITAL ISRAELITA

Se hizo mención a la formación del Seguro Social por dos motivos, el primero es contemplar que la época de creación del Seguro Social es la misma en que surge la idea de crear un Hospital Israelita, y en segundo lugar que se empieza a contemplar la idea de la salud pública. El proyecto del Hospital Israelita se empieza a contemplar por un grupo de filántropos que querían crear una institución que ayudara al público en general.

A pesar de que la idea surgió de un grupo de miembros de la Comunidad Judía, se dieron cuenta de que la tarea no era nada fácil para un reducido grupo de personas, por lo que acudieron a la institución centralizadora de la Comunidad, el Comité Central Israelita de México, el cual envió una carta al Comité Pro Hospital Israelita el 17 de marzo de 1943, en ella se informaba que después de un amplio debate se había reconocido la importancia de la construcción de un Hospital Israelita para el país y para la Comunidad Judía, por lo que decidieron cooperar de la forma más amplia para dicha construcción (Comité Pro Hospital Israelita). Para iniciar las pláticas se nombró una comisión integrada por el doctor Paul Drucher, Tewia Maizel y William Mayer.

El 30 de marzo de 1943 se presentó el borrador de convenio entre el Comité Central Israelita y el Patronato del Hospital Israelita de México: Se tomó en consideración que la construcción de un Hospital Israelita en México constituía una obra monumental que no sería posible si no se atraía a toda la comunidad israelita, y eso

solamente se podía lograr a través de un organismo adecuado como el Comité Central de la Comunidad Judía de México.

La Comunidad había desarrollado obras de beneficencia tanto públicas como privadas desde que se estableció en el país; en 1943, se decidió a procurar que en lo futuro todas las sociedades dedicadas a obras de beneficencia y filantropía se unificaran en un solo órgano poderoso y eficiente de ayuda a la población israelita de México, por ello, los representantes autorizados del Comité Central Israelita de México y del Patronato del Hospital Israelita de México tomaron las siguientes resoluciones: 1) El Comité Central Israelita (CCI), a petición del Patronato del Hospital Israelita, tomaba a su cargo la edificación del Hospital, por ser la institución representativa de toda la comunidad, debiendo desarrollar esa labor mediante la creación de un Sub-Comité Pro Hospital integrado por diversos elementos capaces de llevar a cabo la obra; 2) El Comité Central Israelita reconocía la gran importancia de esta labor y decidió ponerse a trabajar inmediatamente; 3) El Comité Central Israelita reconoció que se trataba de una labor de beneficencia, y como tal la reconocería más adelante, pues con este carácter estaban registrados ante los órganos respectivos del Gobierno

la Asociación Pro-Hospital y el terreno propiedad de la misma (Comité Pro Hospital Israelita).

Las negociaciones no se realizaron rápidamente, pues el proceso se estuvo discutiendo entre marzo y junio; primeramente, los miembros del Patronato del Hospital Israelita de México enviaron una carta al Comité Central Israelita de México, en la cual



El Seguro Social no fue planeado para todos, sino que estaba destinado a la población que tenía un sueldo o salario”.



"Fantasma en el bosque", óleo sobre tela, 2018

le explicaban que ellos, en su calidad de órgano representativo de la Comunidad, estaban más capacitados que ninguna otra institución para llevar a feliz término la construcción de un Hospital, por lo que le pidieron que tomara la responsabilidad.

El Comité Pro Hospital envió una carta al Comité Central en la cual le indicaba que el Comité Pro Hospital Israelita estaba libre de obligaciones financieras o hipotecarias, por lo que se podría pasar el proyecto a la institución centralizadora con la única obligación de asegurar a los miem-

bros y a los simpatizantes de la colonia israelita, que el Hospital sería construido.

Para que el Comité Central se pudiera encargar del proyecto se necesitaba que los miembros del Comité Pro Hospital Israelita renunciaran a su cargo en el Consejo Directivo, claro que una vez que se estableciera el nuevo Consejo Directivo, ellos podrían ser parte de él; para escuchar la resolución se les invitó a la junta que se llevaría a cabo el 29 de junio.

El 30 de junio de 1943 el presidente del Comité Central, señor León Behar, envió

una carta al doctor Abraham King, en la cual le informaba (en respuesta a su carta de 12 de junio) que el Comité Central estaba de acuerdo en principio, de encargarse de la construcción y dirección del Hospital Israelita de México (decisión tomada en su junta del 29 de junio de 1943) (Comité Pro Hospital Israelita).

Como se había ofrecido el 12 de julio de 1943, los miembros del Hospital Israelita de México (Institución de Beneficencia Privada) envió una carta al Comité Central informándole de la renuncia de la Mesa Directiva, la cual estaba integrada por: doctor A. King (Presidente); señora E. Morgenstern (1.^a Vicepresidente); señora M. Widor (2.^a Vicepresidente); Nathan Roseblum (1.^o Tesorero); Zelig Jinich (2.^o Tesorero); doctor B. Shein (Secretario); doctor Roberto Stern (Presidente de la Comisión Técnica). Con la intención de que el Comité Central tomara a su cargo la realización del proyecto del Hospital.

Lo siguiente era reunirse para entregar la secretaría y demás objetos relativos al hospital. Solicitaron no publicar la noticia hasta que no hubiera entrado en funciones el nuevo Comité Pro Hospital, pues, de acuerdo a las leyes de la Junta de Beneficencia Privada la Mesa Directiva del Hospital, no podía renunciar hasta que no hubiera otra que la sustituyera.

Lo siguiente fue la planeación de las características que tendría el Hospital, para lo cual se elaboró un borrador de un proyecto muy ambicioso:

1. Se establecía que el Patronato debería elaborar sus estatutos, lo primero sería nombrar un nuevo patronato, el cual estaría formado por 5 o 6 miembros de la directiva del CCI, y otros tantos del Patronato anterior u otras personas que designara el CCIM.
2. El nuevo Patronato solicitaría a la

Beneficencia Privada el cambio de Estatutos en el sentido de que fuera el Comité Central el que en lo futuro nombrara a sus miembros.

3. La Comisión recomendó al Comité Central
 - a) La construcción y equipamiento del Hospital se haría en un término de tres años.
 - b) La primera unidad sería de 40 o 50 camas, pero habría que preparar los planos para ampliarla después hasta 250.
 - c) El nuevo patronato nombraría las comisiones que juzgara necesarias. Cada comisión sería presidida por un miembro del Patronato. Se propuso las siguientes comisiones:
 - 1) Colecta de fondos y propaganda.
 - 2) Estudio planos y proyectos.
 - 3) Construcción de edificios.
 - 4) Compra de equipo.
 - 5) Las que sean necesarias.
 - d) El Patronato recibiría las proposiciones de las comisiones y tomaría los acuerdos. Vigilaría los trabajos de las comisiones. Manejaría los fondos a través de su tesorero. Llenaría las funciones que previnieran de la Ley de Beneficencia Privada, y sería responsable de la obra.
 - e) El Patronato rendiría un informe trimestral al Comité Central de sus trabajos y aceptaría las indicaciones de este como representante de la Comunidad Israelita (Comité Pro Hospital Israelita).

En agosto de 1943 se propuso crear un patronato integrado por los señores Mateo Bejar, Sam Katz, Morton Leichnam, León Alazraky, León Sourasky, Elías Sourasky, Sam Wishñack, doctor A King, Adolfo Kalb y otros, que con sus donativos, pudieran integrar el capital que sirviera de base para la construcción

del Hospital, se daban perfecta cuenta de que para construir se necesitarían grandes recursos, por lo cual el Patronato tendría que estar integrado por miembros prominentes de la Comunidad Judía.

Para la construcción se habían adquirido 10 lotes en la colonia del Valle, en un lugar difícil de reconocer, decía que eran los lotes del 1 al 10, inclusive de la manzana 42 cuartel décimo del fraccionamiento de la colonia del Valle, como los terrenos habían sido donados y ocasionaban gastos se había solicitado la condonación del impuesto predial, lo cual no fue autorizado.

Otro de los objetivos era difundir el proyecto por lo que tenían la intención de asistir al 1er. Congreso Nacional de Asistencia, con la intención de presentar los planos del Hospital, lo triste es que no se conservaron dichos planos, para darnos cuenta cómo se había previsto construirlo.

De acuerdo a la legislación vigente, el licenciado José Sautto (notario de la institución), informó que el Hospital debería ser una Beneficencia Privada bajo el control permanente del Comité Central.

El proyecto era tan serio que se realizaron Estatutos, los puntos más relevantes eran los siguientes:

1) Establecer un hospital para la atención médica gratuita de enfermos pobres, sin distinción de nacionalidad, creo que este era el punto más importante, pues en un país donde no había seguridad social, se hablaba de darle servicio al público en general y en forma gratuita; 2) Establecer cursos técnicos de enfermería y obstetricia; dotar al Hospital con una Policlínica de consultas externas y de servicios como

consultorio óptico, clínica dental, laboratorio químico para análisis de todo género y salas de maternidad, para el México de la década de 1940 estos servicios también eran muy importantes, pues el país era muy pobre; 3) La única limitación a los servicios estribará en la economía de la institución; 4) los mismos servicios se

prestarían a particulares mediante la retribución correspondiente; 5) El capital de la Asociación se constituiría con las cuotas ordinarias y extraordinarias de los socios, el producto de colectas, festivales y otras actividades lícitas, con herencias, legados, donaciones y percepciones que se obtuvieran de particulares, esta era una de las formas de obtener ingresos para una institución que pretendía ser de beneficencia privada; 6) Podrían ser socios de la institución los israelitas que solicitaran su pertenencia por escrito, para lo cual se establecerían cuatro categorías: a) socios fundadores; b) socios activos; c) socios benefactores, y d) socios honorarios; se consideraría como socio activo a aquel que aportara una cuota de un peso cincuenta centavos al mes; se consideraría como socios benefactores a aquellos que aportaran una cuota mensual de siete pesos cincuenta

centavos, y socios honorarios a los que realizaran un donativo de cien pesos o veinte dólares (Comité Pro Hospital Israelita), esta era la otra forma de obtener el sustento de la institución.

Posteriormente, se reunió una comisión médica presidida por el doctor Leo Deutsch e integrada por los doctores Glaser, Oscar Stern, Deutsch, Robert Stern, Kunewalder y Karckmar para reformar



El 30 de marzo de 1943 se presentó el borrador de convenio entre el Comité Central Israelita y el Patronato del Hospital Israelita de México”.



“La valla”, 28 x 40, acrílico sobre madera aglomerada, 2019

los estatutos del Hospital Israelita, propusieron los siguientes cambios en el artículo 7°: D) eliminar consultorios; añadir que: los honorarios médicos de los pacientes particulares no serían considerados como pertenecientes a los ingresos del Hospital y quedaban sujetos exclusivamente al convenio entre médicos y pacientes; en el artículo 11°, en lugar de un peso cincuenta centavos diría tres pesos; en el artículo 12°, en lugar de siete pesos cincuenta centavos, diría cien pesos; en el artículo 13°, en lugar de cien pesos diría mil pesos; artículo 17°, en lugar de cincuenta por ciento, veinte por ciento; las propuestas del patronato referentes al funcionamiento del Hospital estaban sujetas a un acuerdo con los médicos dirigentes del Hospital.

Los socios podrían recibir servicios médicos e interacción con un cincuenta por ciento de descuento, tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas Generales, votar y ser votado para el cargo de Patrono.

La representación legal y la administración recaería en un Patronato compuesto por diez miembros en funciones por un año o hasta que sus sucesores los reemplazaran.

El Comité Central estudió la posibilidad de que el 10% de la cuota de cada socio se destinara al Hospital, lo que los convertiría automáticamente en socios del Hospital.

Cuando el Comité Pro Hospital entregó al Comité Central los documentos en los cuales le pasaba el proyecto, adjuntó un libro en el cual se hablaba de una promesa

de donativos por ciento veinte mil pesos, los cuales para la época eran muy buenos y servirían para iniciar la construcción.

El 19 de octubre de 1943 la notaría número 14 envió un comunicado al Comité Central en el cual informaba que había analizado el expediente que le dio el doctor Abraham King, el cual se encontraba en la Junta de Asistencia Privada denominada Hospital Israelita de México y llegó a las siguientes conclusiones: 1) aunque el doctor King ofreció donar los terrenos no estaban escriturados a su nombre; 2) se autorizó al notario Francisco Cornejo para otorgar la escritura correspondiente, por lo que se tendría que averiguar con los propietarios del inmueble si lo habían firmado; 3) si no se había entregado se le debía entregar la

documentación correspondiente para enviarla a la Junta de Asistencia Privada; 4) teniendo en cuenta las dificultades para obtener los estatutos del Hospital Israelita de México, la modificación que se pretendía realizar debería exclusivamente decir que correspondía al Comité Central nombrar a los patronos de la Asociación. Por lo que pedía la autorización para redactarlo e iniciar su autorización ante la Junta de Asistencia Privada, para iniciar la modificación y la escrituración de los terrenos.

La falta de recursos era el principal problema para la construcción del Hospital, aunado a ello la oficina del Impuesto Predial contestó al doctor Abraham King que no se condonaban las contribuciones que se adeudaban por los predios del 1 al 10, inclusive de la manzana 42 en la colonia del Valle, aunque sabía que se levantaría un hospital moderno donde se atendería gratuitamente toda clase de enfermedades de personas sin recursos, pues el Art. 21 de la Ley de Hacienda estipulaba que no se debía realizar condonación o reducción de impuestos en ningún caso.

Como era evidente que no iba a ser fácil conseguir los recursos para la construcción, el doctor Abraham King envió una carta al Presidente de la Junta de Asistencia Privada solicitando una ampliación de cinco años del permiso para edificar el Hospital Israelita en el terreno legado de la Colonia del Valle.

El entusiasmo por construir el Hospital era tan evidente, que se realizó un concurso para elaborar los planos, en el cual participó inclusive el doctor Baz, se tenía la intención de iniciar pronto los trabajos de construcción, se planeaba elevar la parte exterior del edificio principal en 1946, en 1947 se terminaría la obra interna, en 1948 se daría la instalación del Hospital para que la construcción estuviera terminada entre 1949 y 1950.

Sin embargo, para el 3 de febrero de 1945 no se había conseguido el dinero para iniciar los trabajos, por lo que el señor Tuvie Maizel y el doctor A. King enviaron un comunicado desgarrador a sus correligionarios solicitando su apoyo para empezar los trabajos de construcción, pues, en caso contrario, el terreno comprado para el efecto y valuado en medio millón de pesos pasaría a manos del gobierno. Lo que finalmente sucedió.

CONCLUSIONES

El proyecto de construcción de un Hospital Israelita que atendiera al público en general era muy importante, sin embargo, la idea no se pudo cristalizar por falta de recursos, pues el costo de construir una institución de este tipo es muy elevado, pero la manutención es todavía más difícil, pues, los gastos hospitalarios son exorbitantes, era evidente que la Comunidad Judía tenía el deseo de realizarlo, pero no contaba con los recursos; además, en ese momento se estaba llevando a cabo la Segunda Guerra Mundial y consecuentemente el Holocausto, en 1942 se había dictado la “La Solución Final del Problema Judío”, y para empeorar el problema el gobierno mexicano le había cerrado la puerta a la migración judía, por lo tanto, el Comité Central estaba muy ocupado y destinaba una parte importante de sus recursos para poder ingresar al país a refugiados.

BIBLIOGRAFÍA

Barajas, G. (2010, ene). “Políticas de bienestar social del Estado posrevolucionario: IMSS, 1941-1958”. En *Política y cultura*. No. 33. México.

Archivo del CDIUM, Comité Central Israelita de México, Comité Pro Hospital.